



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 299.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ ASCURRA, FUNCIONARIO DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 7 de julio de 2020

VISTO: El Memorándum de fecha 22 de junio de 2020, por medio del cual el Tercer Secretario Luis Alberto Domínguez Ascurra, funcionario del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, solicita su traslado de dicha dependencia, para prestar servicio en la Dirección de Organismos Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

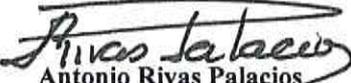
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario **Luis Alberto Domínguez Ascurra**, funcionario del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Dirección de Organismos Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____